

SALTA, 0 1 NOV 2021

**N° 00211**

Expediente N° 14.044/2021

VISTO la Resolución FI N° 81-D-2021, recaída en Expte. N° 14.044/2021 y convalidada por Resolución FI N° 105-CD-2021, por la que se designa a la Ing. María Yolanda SEGOVIA en el cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura "Química General" de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 1 de abril de 2021 y hasta el 31 de agosto del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que la antedicha designación se produjo en el marco de la Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, convalidada esta última mediante Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que por Nota N° 0867/21, el Sr. Secretario Académico de la Facultad, Dr. Ing. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, solicitó la renovación de la designación de la Ing. María Yolanda SEGOVIA, a partir del 1 de septiembre y hasta el 31 de marzo de 2022, en razón de haberse autorizado el redictado, durante el Segundo Cuatrimestre de 2021, de la totalidad de las asignaturas del Primer Cuatrimestre de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres.

Que mediante Resolución FI N° 223-D-2021, el Sr. Decano de la Facultad, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, prorrogó la vigencia de las designaciones del personal docente que tiene a su cargo el dictado de las asignaturas Física General, Introducción a la Tecnología, Introducción a la Matemática y Química General, de la referida Carrera, por el lapso solicitado por el Sr. Secretario Académico.

Que las disposiciones contenidas en las Resoluciones CS N° 63/2020, CS N° 69/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020 y CS N° 104/2020 -en las que se sustentara la Resolución FI N° 126-CD-2020-, fueron reiterada y sucesivamente prorrogadas, por lo que subsisten las causas que ameritan la designación de docentes interinos observando los

**Nº 00211**

Expediente Nº 14.044/2021

procedimientos y cumpliendo las condiciones establecidas en la Resolución FI Nº 126-CD-2020 y su ampliatoria.

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 223-D-2021 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el artículo 4º de la Resolución FI Nº 126-CD-2020, cuya vigencia se prorroga por Resolución FI Nº 45-D-2021, convalidada -a su vez- por Resolución FI Nº 52-CD-2021 y con respaldo en el Despacho Conjunto de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda Nº 115/2021 (CAA) y Nº 54/2021 (CH).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIV Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de octubre de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 223-D-2021, por la cual se prorroga la vigencia de las designaciones del personal docente que tiene a su cargo el dictado de las asignaturas del Primer Cuatrimestre de Primer Año de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres, a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución se agregue a los expedientes 14.023/2021, Nº 14.024/2021, Nº 14.025/2021, Nº 14.026/2021, Nº 14.027/2021, Nº 14.044/2021 y Nº 14.060/2021.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; a los docentes de las asignaturas del Primer Cuatrimestre de Primer Año de la




Expediente N° 14.044/2021

Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, que se dicta en San Antonio de los Cobres; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección de Alumnos; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00211 -CD- 2021



DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa